



2015/2353(INI)

2.5.2016

OPINIÓN

de la Comisión de Cultura y Educación

para la Comisión de Presupuestos

sobre la preparación de la revisión postelectoral del MFP 2014-2020:
recomendaciones del Parlamento previas a la propuesta de la Comisión
(2015/2353(INI))

Ponente de opinión: Bogdan Andrzej Zdrojewski

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Cultura y Educación pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Reconoce que el importe pendiente de liquidación (RAL) es un subproducto inevitable de la programación plurianual y de los créditos disociados, así como de una rigidez excesiva del marco financiero plurianual (MFP), que no permite la reasignación entre rúbricas y prevé márgenes de flexibilidad estrictos; observa que el RAL fue significativamente superior al esperado a la conclusión del marco financiero para 2007-2013, y hace hincapié en que las actuales diferencias existentes entre compromisos y pagos darán lugar inevitablemente a nuevas dificultades para los programas en curso, lo que debe resolverse de manera estructural, y no recurriendo cada año a los proyectos de presupuesto rectificativo;
2. Observa que la revisión del MFP es un punto fundamental en la gestión del gasto de la Unión al garantizar que los programas de inversión de la Unión sigan siendo eficientes; insiste en que, en los programas Erasmus+, Europa Creativa y Europa para los Ciudadanos, se proceda a una simplificación profunda de los criterios y de los formularios de solicitud, de la presentación de informes y del reembolso, especialmente por lo que respecta a los proyectos de pequeña escala;
3. Observa que el examen intermedio del MFP y los informes sobre la ejecución de los programas europeos deben entenderse como dos componentes interconectados de un mismo proceso; pide, por lo tanto, a las instituciones que revisen el funcionamiento de dicho proceso cuando existan disposiciones que constituyan un obstáculo a la realización de los objetivos políticos y estratégicos de la Unión, en particular por lo que respecta a la descentralización de la provisión de financiación en el marco de la sección Juventud de Erasmus+;
4. Pide que prosiga la Iniciativa sobre Empleo Juvenil (IEJ), propuesta por el Consejo Europeo de los días 7 y 8 de febrero de 2013 como reacción ante el persistente problema de los altos niveles de desempleo juvenil, tras la evaluación completa de su rendimiento que la Comisión se ha comprometido a presentar en la primera mitad de 2016, y que se propongan los consiguientes ajustes para superar los obstáculos existentes para su aplicación hasta el final del actual marco financiero;
5. Reitera su apoyo a la creación del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE); subraya la necesidad de centrar más la atención en las inversiones en educación y formación y en los sectores cultural y creativo dentro del FEIE; destaca, además, la necesidad de reducir al mínimo el impacto de los recortes en los programas Horizonte 2020 y el Mecanismo «Conectar Europa» a fin de permitirles alcanzar sus objetivos respectivos y aprovechar plenamente la complementariedad y las sinergias potenciales entre estos tres instrumentos, para restablecer en Europa un crecimiento sostenible, basado en la innovación y el empleo de calidad;
6. Expresa su preocupación ante el despegue más lento de lo previsto de los nuevos programas comprendidos en el MFP para el periodo 2014-2020, debido a la aprobación tardía de las bases jurídicas y los programas operativos, así como a la escasez de créditos

de pago en 2014; observa que, a pesar de la aceleración de los procesos a lo largo de 2014, el problema de los contratos no finalizados y las facturas no pagadas persiste y adquiere carácter estructural; subraya, a este respecto, la responsabilidad de los Estados miembros, que deben respetar las decisiones que ellos mismos han tomado en su calidad de autoridad presupuestaria junto con el Parlamento Europeo, en particular en lo que se refiere a los créditos de pago; expresa su preocupación ante la cuestión de cómo lograrán alcanzar su velocidad de crucero importantes programas —Erasmus+, Europa Creativa y Europa para los Ciudadanos— que tienen por objeto la realización de inversiones en educación, en capacidades y en los sectores cultural y creativo de la Unión y que invierten en capital humano; acoge con satisfacción la puesta en marcha, aunque con retraso, del mecanismo de garantía del programa Europa Creativa, importante instrumento de financiación para las pymes y las organizaciones que operan en los sectores cultural y creativo; subraya que estas experiencias deben examinarse como parte del próximo MFP;

7. Considera que Erasmus+ solo alcanzará su velocidad de crucero si asume un mayor número de proyectos más pequeños que permitan una difusión más amplia del programa en las escuelas o entre los jóvenes, un aumento de la movilidad en la educación y la formación profesional y, por lo tanto, una mayor eficiencia en la realización de sus objetivos educativos, sociales y humanitarios; celebra, en consecuencia, todos los esfuerzos realizados por la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA) y las agencias nacionales para mejorar no solo su transparencia financiera sino también los procedimientos de simplificación para los responsables de los proyectos;
8. Expresa su preocupación por los prácticamente inexistentes recursos disponibles dentro de la rúbrica 3 del actual MFP («Seguridad y Ciudadanía») y pide que la próxima reunión la dote de los recursos necesarios y de la suficiente flexibilidad para poder hacer frente a los importantes retos que afronta la Unión en este ámbito;
9. Recomienda que la Comisión preste especial atención a la ejecución del instrumento de garantía financiera del programa Europa Creativa, que lleva un retraso de unos cuantos meses; expresa su preocupación por el hecho de que las ONG y las pequeñas asociaciones del ámbito de la cultura no podrán beneficiarse de este instrumento, ya que solo podrán participar en él las pymes culturales y creativas; recomienda que se lleve a cabo un análisis en profundidad de la experiencia adquirida a lo largo de todo el proceso a fin de verificar la pertinencia y la sostenibilidad de ese instrumento como complemento del Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME);
10. Insta a la Comisión y al Consejo a que reexaminen su posición sobre el programa Europa para los Ciudadanos, el único programa que implica directamente a todos los ciudadanos, y a que le asignen un presupuesto adicional importante que permita una mejor realización de los objetivos del programa y evite una frustración ulterior entre los participantes en las convocatorias; lamenta que, habiendo sufrido más recortes de lo razonable, el programa solo pueda aceptar un porcentaje de proyectos extremadamente bajo, una situación que no es sostenible ni defendible a ojos de los ciudadanos de la Unión, aún menos en la actual situación social y humanitaria de la Unión;
11. Subraya, en el contexto de la crisis migratoria a la que hace frente la Unión, que la

Declaración de París de los 28 ministros de Educación, de 17 de marzo de 2015¹, insiste en el papel del diálogo intercultural y los esfuerzos combinados de los Estados miembros para prevenir y combatir la marginación, la intolerancia, el racismo y la radicalización, así como para preservar un marco de igualdad de oportunidades para todos; observa que los actuales programas europeos en los sectores de la cultura, la educación, la juventud y el deporte se caracterizan por su complementariedad y sus sinergias potenciales en relación con las políticas de integración de los migrantes y refugiados, y señala, por tanto, a la atención de las instituciones la necesidad de responder a la crisis migratoria previendo recursos adicionales, ya sea en los programas de gestión directa o en los Fondos Estructurales, además de las líneas presupuestarias específicas;

12. Subraya el carácter duradero de la crisis de los refugiados que atraviesa la Unión Europea, que va a precisar, por lo tanto, de medios financieros específicos, adaptados y sostenibles para poder ayudar a los Estados miembros a responder a las necesidades de los refugiados, en particular en materia de educación y de integración cultural;
13. Observa que la falta de congruencia entre la programación para un periodo de siete años del MFP y la programación para un periodo de diez años de las prioridades políticas y estratégicas de la Unión podría afectar negativamente a una evaluación coherente de los resultados obtenidos por los programas de la Unión; pide, por lo tanto, a las instituciones que consideren la posibilidad de modificar el período de programación del MFP para alinearlos con el mandato electoral, permitiendo al mismo tiempo una programación a largo plazo;
14. Subraya la diferencia entre el proceso de examen y el de revisión del MFP, ya que con el segundo debe ser posible llevar a cabo una modificación sustancial de las rúbricas a fin de garantizar la legitimidad democrática de la programación financiera plurianual de la Unión; respalda enérgicamente, por lo tanto, el trabajo del Grupo interinstitucional de alto nivel sobre recursos propios como una solución estructural para algunos de los problemas inherentes a la programación plurianual del presupuesto de la Unión.

¹ Declaración sobre la promoción de la ciudadanía y de los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación mediante la educación (Declaración de París), adoptada en la reunión informal de los ministros de Educación de la Unión Europea del 17 de marzo de 2015.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	26.4.2016
Resultado de la votación final	+: 22 -: 2 0: 3
Miembros presentes en la votación final	Isabella Adinolfi, Dominique Bilde, Andrea Bocskor, Nikolaos Chountis, Silvia Costa, Jill Evans, María Teresa Giménez Barbat, Giorgos Grammatikakis, Petra Kammerevert, Andrew Lewer, Svetoslav Hristov Malinov, Stefano Maullu, Luigi Morgano, Momchil Nekov, Michaela Šojdrová, Yana Toom, Helga Trüpel, Sabine Verheyen, Julie Ward, Bogdan Brunon Wenta, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Milan Zver, Krystyna Łybacka
Suplentes presentes en la votación final	Therese Comodini Cachia, Mary Honeyball, Ilhan Kyuchyuk, Martina Michels